E CON

**EJECU** 



## Municipalidad de la Ciudad de Corrientes Honorable Concejo Deliberante "Donar Órganos, es Donar Vida"

5796

Corrientes,

13 SEP 2012

**ORDENANZA'Nº** 

VISTO:

El 36º Aniversario del lamentable acontecimiento conocido como "La Noche de los Lápices", y;

#### **CONSIDERANDO**

Que, este acontecimiento fue uno de los más distintivos dentro de la represión aplicada por la dictadura cívico militar argentina, ya que las desapariciones se realizaron sobre estudiantes, en su mayoría, menores de edad.

Que, el 16 de septiembre de 1976 y por haber reclamado un acceso más igualitario a la educación, fueron desaparecidos los estudiantes de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) Claudio De Acha, Gustavo Calotti, María Clara Ciocchini, Pablo Diaz, María Claudia Falcone, Francisco López Muntaner, Patricia Miranda, Emilse Moler, Daniel Arracero y Horacio Ungaro.

Que, en Corrientes hubo alumnos del nivel secundario que fueron perseguidos, secuestrados, torturados y hasta desaparecidos por la dictadura cívico militar de 1976.

Que, es necesario a 36 años de acontecidos los episodios que concluyeron en las torturas y desapariciones de estudiantes secundarios, rendir un homenaje institucional con la altura de las luchas populares que desarrollaron esos alumnos.

Que, se trata de un homenaje que realza los debates por la reivindicación de los derechos de los estudiantes, en un contexto democrático, el que es indispensable fortalecer con cada acción oficial.

Que, esto representa una forma de acompañamiento y contención a los sectores populares que ejerciendo ciudadanía, llevan adelante los esfuerzos por generar una sociedad más inclusiva, como en el caso de la noche de los lápices, por un acceso igualitario a la educación.

Que, el ejemplo de la noche de los lápices, establece al compromiso como un puente entre generaciones tan distintas pero con idéntica razón frente a los problemas que se pueden solucionar con esfuerzo y vocación militante.

Que, la plaza Juan de Vera de esta capital se ha convertido con el paso de los años en un centro cívico para la reunión de estudiantes secundarios de Corrientes, lugar de encuentro y símbolo del espíritu joven que también unió a los adolescentes de La Plata.

Que, es por ello que la Placa en Memoria de los jóvenes luchadores por sus derechos debería ser colocada en la plaza Juan de Vera para que así puedan ser recordados por siempre.

## POR ELLO:

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.-1°: EMPLAZAR una placa en Homenaje a los estudiantes y las luchas por la reivindicación de sus derechos, al conmemorarse, el 16 de Septiembre de 2012, el 36° aniversario del lamentable acontecimiento conocido como "La Noche de los Lápices".



# Municipalidad de la Ciudad de Corrientes Honorable Concejo Deliberante "Donar Órganos, es Donar Vida"

2//

5796

Corrientes,

1 3 SEP 2012

ORDENANZA Nº 3/3

ART.-2°: EL presente emplazamiento se realizará en la plaza Juan de Vera, el día 16 de septiembre del año en curso.

ART.-3°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-4º: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

ART. 5°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. EJ/la.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.





LIC MINIAM CORONEL
PRESIDENTE
Honorable Concujo Deliberante
Municipallyad de la Ciudad de Corrientes

<u>VISTO:</u> LA ORDENANZA Nº 5796 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONO DELIBERANTE EL 13-09-2012.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2430 DEL DEPARTAMENTO EJECUTA MUNICIPAL EL 01-10-2012.
POR LO TANTO: CUMPLASE.



Pa Emilia Gropcia de Corvalar /
Directora General de Despache
Municipalidad de la Cludad de Corrientes

<u>ORDENA</u>

VISTO

Departame

CONSIDI

autorice la Héctor Bis N° 1733-J

informa q los servic peticionad

General d informa q debe reali Ord. 1071

el deber d la superfic comunitat

> 1, quien f simple di

los casos crítica.

particular

POR EL

ART.-1°

ART.-29

17 SET. 2012 1072